

Radicado: 050013105016 2012 00810 00
Demandante: Luz Elena Escobar Yopez



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO**

Medellín, primero (01) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Se le reconocerá personería jurídica a la abogada **Silenia del Socorro Atencio Rodelo**, portadora de la T.P. Nro. **263.976** del C. S. de la J., como apoderada principal, para que lleve la representación de la parte ejecutante, como consta a folio 185.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDISON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
JUEZ

-2-

CERTIFICO:

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS N° 0105 FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL
03 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

SECRETARIA:

DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO